FICHA TECNICA
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No. MED-MC 066 DE 2026

OBJETO: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION A PERSONAS DETENIDAS Y APREHENDIDAS DE MANERA TRANSITORIA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA."**

Descripción	Cantidad	Valor Unitario
DESAYUNO	1	$11.500
ALMUERZO	1	$16.000
CENA	1	$12.000
TOTAL DIARIO		$39.500

CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayuno caliente servido en recipiente individual para persona detenida o aprehendida en la Estación de Policía de El Dovio	Ración	411	$11.500	$4.726.500
2	Almuerzo caliente servido en recipiente individual para persona detenida o aprehendida en la Estación de Policía de El Dovio	Ración	411	$16.000	$6.576.000
3	Cena caliente servida en recipiente individual para persona detenida o aprehendida en la Estación de Policía de El Dovio	Ración	408	$12.000	$4.896.000
	VALOR TOTAL (PRESUPUESTO OFICIAL)				**$16.198.500**

Las cantidades del cuadro son estimadas y sirven para determinar el presupuesto oficial. El contrato se ejecuta por monto agotable: las raciones efectivamente suministradas dependerán del número de personas detenidas o aprehendidas en cada día, y solo se pagarán las entregadas y certificadas por el supervisor, hasta concurrencia de $16.198.500. El valor por ración-día de los tres tiempos de comida es de $39.500 ($11.500 + $16.000 + $12.000).

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO	* Café con leche * Tostadas	*huevos revueltos * tajadas * chocolate	*Café con leche *sandwich de jamon y queso	* chocolate * huevos rancheros * pan	*Café con leche * higado en bistec	* café * arroz * huevo *arepa	*huevos revueltos * arepa * Zumo de Naranja
ALMUERZO	* sopa *Albondigas * arroz * jugo	*Ensalada * caldo *lentejas * carne guisada *limonada	* Pasta *arroz * pollo sudado * garbazos *café con leche	*Ensalada * chorizo * frijol * Arroz *Tajada * jugos	* arroz * carne asada * ensalada * limonada * verdura	* carne de cerdo * arroz * ensalada *jugo * papa guisada *limonada	* pollo desmechado * arroz * ensalada *jugo * papa a la francesa *jugo

CENA	*Sopa de fideos *Salchichas *Pan *Platano	* huevos pericos * arroz *Pan * café con leche	* pollo desmechado * arroz *Pan * chocolate	*Sopa * tortilla *pan	* carne en bistec *arroz *Pan * jugo de piña	* sandiwch *chocolate	* café con leche *huevos pericos

Condiciones

El contrato se realizará por monto agotable, es decir, el proveedor debe ofertar el valor unitario para cada ítems y totalizar el valor de los ítems, se adjudicará al valor menor ofertado, y se realizará el suministro hasta agotar el valor total del contrato. El valor unitario ofertado para cada tiempo de comida no podrá superar el valor unitario oficial del cuadro de actividades.

- Los alimentos deben ser suministrados calientes.
- Los alimentos deben presentarse en recipientes individuales, con todas las medidas de salubridad y bioseguridad.
- El contratista presentará semanalmente, la minuta de alimentos a suministrar.

Suministrar a domicilio la alimentación de los internos que permanecen privados de la libertad en las instalaciones de la policía local, consistente en tres (3) comidas diarias, desayuno, almuerzo y cena; en los siguientes horarios.

DESAYUNO: 7:00 a.m. - 7:30 a.m.
ALMUERZO: 12:00 m. - 12:30 p.m.
COMIDA: 4:00 p.m. - 5:00 p.m.
Para garantizar una buena nutrición, se debe suministrar alimentos variados para que estas personas mantengan las funciones del organismo en un contexto de salud física y mental balanceada.

OBLIGACIONES:

Las que se establecen en el literal b, del numeral **8. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES CONTRATANTES.**